



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 01 de Julio de 2014.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

**D.A NUM: 4183 /VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N° 144 de 24 de Junio de 2014 de Administrador Cementerio Municipal a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 01 de Julio de 2014, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cambio del Lote N° 214-E, Folio N° 165, sector San Isidro, por Lote N° 246, Folio N° 196, del 2° Sector Los Álamos, ambos de 2,50 m2, adquirido por Oscar Manuel Carcamo Ahumada, RUN [REDACTED], con domicilio en Calle N° [REDACTED] porque en el sector inicialmente vendido se reblandeció con la lluvia y por seguridad esta administración ha decidido optar por el cambio a un sector con el terreno firme y en donde ya se encuentran construidas otras bóvedas de este tipo;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** cambio de Lote N° 214-E, Folio N° 165, sector San Isidro, adquirido por Oscar Manuel Carcamo Ahumada, RUN [REDACTED] por el Lote N° 246, Folio N° 196, del 2° Sector Los Álamos, ambos de 2,50 m2, de Cementerio Municipal.

**SEGUNDO:** **ADOpte** la Administración del Cementerio Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

**Distribución:**

1. Control Interno
2. Cementerio Municipal.
3. Interesado.
4. Secretaría Municipal

LMG/DMB/jlm/.-